



Expediente: 3299/22

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ SEGOVIA MANUEL HIGINIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - SEGOVIA, MANUEL HIGINIO-DEMANDADO 20172697322 - LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H.. -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3299/22



H106038195041

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ SEGOVIA MANUEL HIGINIO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3299/22

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 12/11/2024 14:23

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2024.

- 1) Téngase presente el informe bancario acompañado.- Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209557783646, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009504325082 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, SALAS CRESPO JOSE MANUEL, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., la suma de \$6.700 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3299/22

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.